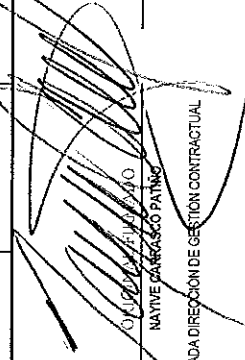
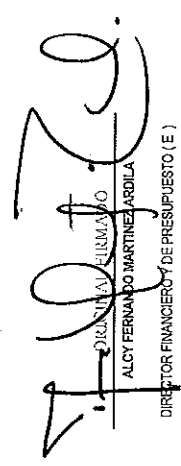


INVITACIÓN PÚBLICA No. 005-2014

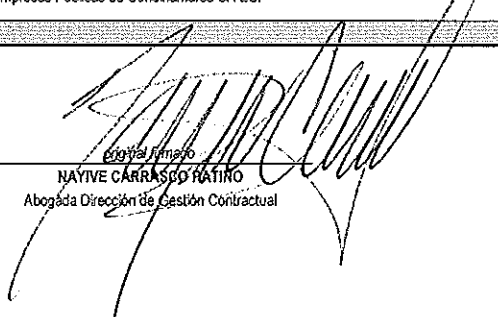
“Contratar el TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL para el desplazamiento del personal de EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP. a los diferentes municipios del Departamento

CONSOLIDADO DE EVALUACION DEFINITIVA

PROponente	Aspectos Jurídicos	Experiencia Específica	Índices Financieros	Factor de Calidad	Apoyo a la Industria Nacional	Propuesta Económica	Total	Observaciones
2 EMPRESARIALES SAS	NO HABILITADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	100	100	800	NO CUMPLE	INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO 1 DEL NUMERAL 5.5 DE LA INVITACIÓN
 NAYVE CARRASQUILLO PATINO ABOGADA DIRECCIÓN DE GESTION CONTRACTUAL  JOSE GILBERTO HERNANDEZ DIRECTOR DE GESTION HUMANA Y ADMINISTRATIVA  ALCY FERNANDO MARTINEZ ARDILA DIRECTOR FINANCIERO Y DE PRESUPUESTO (E)								

EVALUACIÓN JURÍDICA				
INVITACIÓN PÚBLICA No. 005-2014				
Contratar el TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL para el desplazamiento del personal de EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP. a los diferentes municipios del Departamento				
ABRIL DE 2014				
PROPONENTE	COOPERATIVA DE INGENIERIA Y SERVICIOS ISECOOP			
REPRESENTANTE	HERNANDO GONZALEZ LOPEZ			
PARÁMETROS A EVALUAR	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO DE LA PROPUESTA.				
Carta de Presentación de la Propuesta.				
Aporta carta de presentación de la propuesta, en los términos del numeral 4.1.1. y Formato No. 01 de la Invitación Pública, debidamente suscrita por quien se encuentra facultado para ello.	X		1-2	
Fotocopia Cédula de Ciudadanía	x		8	
Documento Compromiso de Transparencia				
El proponente o los integrantes de la unión temporal o consorcio, así como su representante deberán diligenciar, suscribir y cumplir lo establecido en el COMPROMISO DE TRANSPARENCIA (Formato N° 2).	X		3-4	
Acreditación de la existencia y la representación legal				
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre del concurso, en el que consta que el objeto social de la compañía está acorde con el objeto del proceso y las facultades del representante legal.	X		5-7	
Representante legal cuenta con facultades para contratar y comprometer a la sociedad, en los términos establecidos en la invitación por esta corta.	X		5-7	
La duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato objeto del presente proceso de selección y un (1) año más.	X		5-7	
4.1.7: Registro Único de Proponentes - RUP				
Expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada para el cierre del término para presentar propuestas		X		NO PRESENTA
Acreditación Conforme Decreto 1510 de 2013				
Para aquellos proponentes cuya inscripción se encuentre vigente y en firme de conformidad con el Decreto 1510 de 2013		X		NO PRESENTA
Para el caso de consorcios o uniones temporales, éstos deberán acreditar que entre todos sus integrantes cumplan con la totalidad de las actividades y especialidades exigidas. Todos los integrantes deberán estar inscritos como PROVEEDOR		X		NO PRESENTA
Garantía de seriedad de la propuesta				
Objeto: Amparar la seriedad y validez de la propuesta presentada dentro del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No. 005-2014	X		36-46	
Asegurado y beneficiario: Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, NIT 900.222.346-0	X		36-46	
Valor Asegurado: 10% del presupuesto oficial	X		36-46	
Afianzado y Tomador: El Proponente. (Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la póliza de garantía deberá ser tomada a nombre de todos los integrantes, tal como aparecen en el documento que acredite la existencia y representación legal de cada uno de ellos)	X		36-46	
Vigencia de la Garantía: Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso	X		36-46	
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República				
El proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plural y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.	X			NO ES PRESENTADO POR EL PROPONENTE, PERO VERIFICADO POR LA ENTIDAD

Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales			
Persona jurídica. Aporta certificación suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal conforme a la Ley 43 de 1990. La certificación expedida en los términos de la invitación por lista corta.	X		47
Revisor fiscal anexa fotocopia de la tarjeta profesional y Certificado de Vigencia de Inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.			
La certificación deberá ser expedida con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		47
Persona natural. Adjuntar en original, y bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la suscripción del documento correspondiente, certificación donde se acredite el pago de sus aportes y el de sus empleados al sistema general de seguridad social y parafiscales.	N/A		
En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito.	N/A		
Verificación de antecedentes judiciales			
El proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plural y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar la verificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	X		49
PRESENTADO POR EL PROPONENTE Y VERIFICADO POR LA ENTIDAD			
Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación			
El proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plural y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		50
PRESENTADO POR EL PROPONENTE Y VERIFICADO POR LA ENTIDAD			
Declaración de actividades legales			
El proponente o los integrantes de la unión temporal o consorcio, así como su representante, deberán diligenciar, suscribir y cumplir lo establecido en el Formulario N° 4.	X		51
4.1.15. Pago de reglas de participación			
El proponente deberá cancelar el valor correspondiente al cero punto uno por ciento (0.1%) del presupuesto oficial por concepto de pago de reglas de participación de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo décimo del Manual de Contratación. El pago debe realizarse mediante consignación al Banco Davivienda en la cuenta de ahorros No. 473100000610, titular Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP	X		62
SE ADJUNTA RECIBO DE CONSIGNACIÓN No. 00101357914993			
NO HABILITADA			


 Nayive Carrasco Patiño
 Abogada Dirección de Gestión Contractual

Realizar el TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL para el desplazamiento del personal de EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP. a los diferentes municipios del Departamento.

INVITACION PUBLICA No. 005 - 2014

EVALUACION FINANCIERA

PRESUPUESTO	\$	90.000.000,00
Capital de Trabajo	20%	
Índice de Endeudamiento en	30%	

Índice de Liquididez por	1,5
--------------------------	-----

No.	Nombre del proponente	Número de inscripción del Comercio por Unión Temporal	C.C. O NIT	Activo		Pasivo		Patrimonio	Utilidad Operacional	Índice de Liquididez				Índice de Endeudamiento		Observaciones o sujetos de aclaraciones
				Activo Corriente	Total Activo	Pasivo Corriente	Total Pasivo									
2	EMPRESARIALES GAS	8050002491-2		\$ 8.030.815.000,00	\$ 11.076.123.000,00	\$ 4.990.825.000,00	\$ 10.527.316.000,00	\$ 840.807.000,00	\$ 73.167.000,00	\$ 3.865.800.000,00						De acuerdo a la convocatoria es necesario el RUP y no fue remitido (pero argumentaron educativamente con la cámara de comercio). Siguen en curso el indicador de nivel de pasivo corriente / Activo corriente con respecto al indicador. No obstante, el plazo sobrepasa el indicador pasivo total / activo total.
				\$ 8.030.815.000,00	\$ 11.076.123.000,00	\$ 4.990.825.000,00	\$ 10.527.316.000,00	\$ 840.807.000,00	\$ 73.167.000,00	\$ 3.865.800.000,00						

Elaboró: Ronald Aguilar Gomez - Contador Dr. Finanzas y Presupuesto

Atty Fernando Martinez Ardila
Director de Finanzas y Presupuesto (E)

EMPRESARIALES					
CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR	
AVIANCA	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE COLABORADORES, VIAJEROS Y EQUIPAJE	01/02/2011	28/04/2014	\$	1.581.211.198
AVIANCA	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE COLABORADORES POR RUTAS	30/06/2011	EN CURSO	\$	2.806.040.443

\$ 4.387.251.641 CUMPLE

Sum
30/06

JOSE GILBERTO HERNANDEZ LÓPEZ

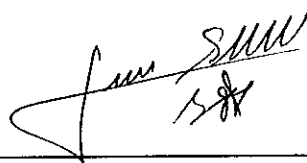
Director de Gestión Humana y Administrativa

ÍTEM	MUNICIPIO	VALOR PROPUESTO EMPRESARIALES
1	AGUA DE DIOS	413.800
2	ALBAN	314.500
3	ALTO DE ROSAS	232.320
4	ALTO DEL TRIGO	274.428
5	ALTO DEL VINO	389.026
6	ALTOS YERBABUENA	219.580
7	ANAPOIMA	377.300
8	ANOLAIMA	319.500
9	APULO	381.000
10	ARBELAEZ	377.000
11	BELTRAN	455.000
12	BITUIMA	342.000
13	BOJACA	285.000
14	BOQUERON	377.520
15	BRICEÑO	232.320
16	CABRERA	460.000
17	CACHIPAY	338.000
18	CAJICA	255.000
19	CAMBAO	450.120
20	CAPARRAPI	510.000
21	CAQUEZA	350.000
22	CARMEN DE CARUPA	392.000
23	CERRO DE CRUZ VERDE	357.356
24	CERRO DE JUARICA	288.986
25	CERRO DE MAJUY	235.552
26	CERRO DE MANJUI	299.440
27	CHANGUANI	409.500
28	CHIA	219.580
29	CHINAUTA	331.056
30	CHINGAZA	348.480
31	CHIPAQUE	320.000
32	CHOACHI	285.000
33	CHOCONTA	335.000
34	CHUZACA	219.580
35	COGUA	315.000
36	COTA	219.580
37	CUCUNUBA	350.000
38	EL COLEGIO	315.000
39	EL OCASO	331.384
40	EL ROSAL	285.000
41	EL TRIUNFO	315.412
42	EMBALSE DE LA REGADERA	299.440
43	EMBALSE DE SAN RAFAEL	219.580
44	EMBALSE DE TOMINE	299.440
45	EMBALSE DEL GUAVIO	551.760
46	EMBALSE DEL MUÑA	219.580
47	FACATATIVA	285.000
48	FOMEQUE	315.000
49	FOSCA	420.000

50	FUNZA	235.552
51	FUSAGASUGA	320.000
52	GACHALA	500.000
53	GACHANCIPA	290.000
54	GACHETA	392.000
55	GAMA	409.500
56	GIRARDOT	440.000
57	GRANADA (CUND.)	343.000
58	GUACHETA	419.000
59	GUADUAS	410.000
60	GUASCA	290.000
61	GUATACARI	550.000
62	GUATAQUI	480.000
63	GUATAVITA	345.000
64	GUAYABAL DE SIQUIMA	345.000
65	GUAYABETAL	465.000
66	GUTIERREZ	540.000
67	JERUSALEN	450.000
68	JUNIN	425.000
69	LA AGUADITA	307.117
70	LA CALERA (PATIOS)	218.608
71	LA CALERA (PUEBLO)	241.360
72	LA CARO	218.608
73	LA GRAN VIA	304.920
74	LA MESA	320.000
75	LA PRADERA	299.440
76	LA PUNTA	219.580
77	LA VEGA	239.580
78	LAGUNA CHINGAZA	551.760
79	LAGUNA FUQUENE	437.380
80	LAGUNA GUATAVITA	319.440
81	LAGUNA LA HERRERA	340.658
82	LAGUNA NEUSA	371.056
83	LAGUNA PEDRO PALO	340.658
84	LAGUNA SALITRE	249.182
85	LAGUNA SISGA	295.772
86	LENGUAZAQUE	395.000
87	MACHETA	389.500
88	MADRID	235.552
89	MAMBITA	540.964
90	MANTA	435.000
91	MONDOÑEDO	218.608
92	MOSQUERA	219.580
93	MUNDO NUEVO	381.396
94	NACIMIENTO RIO BOGOTA	551.760
95	NARIÑO	490.000
96	NAZARETH (X FUSAGASUGA, PASCA)	435.600
97	NAZARETH (X USME)	679.536
98	NEMOCON	300.000
99	NILO	430.000
100	NIMAIMA	404.500
101	NOCAIMA	389.500

102	PACHO	359.500
103	PANDI	409.500
104	PARAMO CRUZ VERDE	299.112
105	PARAMO DE SUMAPAZ (X PANDI, CABRERA, LA UNION)	816.200
106	PARAMO DE SUMAPAZ (X USME)	1.154.528
107	PARQUE CHICAQUE	235.552
108	PARQUE JAIME DUQUE	232.320
109	PARQUE JERICO	299.440
110	PARQUE LA POMA	197.636
111	PARQUE MORRO DE MATARREDONDA	235.552
112	PARQUE PANACA DE LA SABANA	271.208
113	PARQUE SUMAPAZ (USME HASTA LAGUNA CHIZACA)	345.752
114	PARQUE SUMAPAZ (X PANDI, CABRERA, LA UNION)	905.744
115	PASCA	359.500
116	PASQUILLA	235.552
117	PLANTA TTO. EL DORADO	197.636
118	PLANTA TTO. TIBITOC	271.208
119	PUERTO SALGAR	580.000
120	PULI	490.000
121	QUEBRADANEGRA	409.500
122	QUETAME	409.500
123	QUIPILE	359.500
124	RICAURTE	420.000
125	SABANETA	310.412
126	SALTO DE TEQUENDAMA	235.552
127	SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA	300.000
128	SAN BERNARDO	397.000
129	SAN CAYETANO	400.000
130	SAN FRANCISCO	339.000
131	SAN JUAN DE RIOSECO	426.000
132	SANTANDERCITO	261.360
133	SASAIMA	359.500
134	SESQUILE (X LA CALERA)	359.500
135	SESQUILE (X TOCANCIPA)	290.400
136	SIBATE	219.580
137	SIBERIA	181.664
138	SILVANIA	300.000
139	SIMIJACA	430.000
140	SOACHA	181.664
141	SOPO (X BRICEÑO)	285.000
142	SOPO (X LA CALERA)	275.880
143	SUBACHOQUE	300.000
144	SUBIA	279.156
145	SUESCA (X BRICEÑO)	325.000
146	SUESCA (X LA CALERA)	348.480
147	SUPATA	384.500
148	SUSA	409.500
149	SUTATAUSA	359.500
150	TABIO	300.000
151	TAUSA	345.000
152	TENA	345.000
153	TENJO	295.000

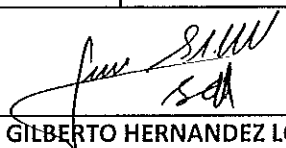
154	TIBACUY	359.500
155	TIBITITA	409.500
156	TOBIA	377.520
157	TOCAIMA	407.500
158	TOCANCIPA	285.000
159	TRIUNFO	325.412
160	UBALA	438.000
161	UBAQUE	343.000
162	UBATE	359.500
163	UNE	384.500
164	USME	180.376
165	UTICA	409.500
166	VENECIA	450.000
167	VERGARA	393.500
168	VIANI	359.500
169	VILLA PINZON	350.000
170	VILLAS DE SAN FCO.	278.468
171	VILLET	350.000
172	VIOTA	384.500
173	ZIPACON	300.000
174	ZIPAQUIRA	295.000
175	ZOOL. STA. CRUZ	275.880
TOTAL PROPUESTA		62.011.031
PUNTAJE		800



JOSE GILBERTO HERNANDEZ LÓPEZ
 Director de Gestión Humana y Administrativa

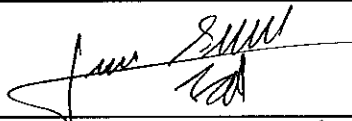
EMPRESARIALES			
VEHICULOS	MODELO	TIPO DE PLACA	PLACA
TOYOTA	2013	NR	TZQ 903
NISSAN	2012	NR	SZO 269
NISSAN	2012	NR	TFQ 555
TOYOTA	2012	NR	TFQ 965
CHEVROLET	2012	NR	SPX 531

CUMPLE


 JOSE GILBERTO HERNANDEZ LÓPEZ

Director de Gestión Humana y Administrativa

EMPRESARIALES				
CONDUCTOR	CEDULA DE CIUDADANIA	LIBRETA MILITAR	LICENCIA VIGENTE	CERTIFICACION DE EXPERIENCIA
LUIS EDUARDO GONZALEZ	NO	NO	NO	NO
PEDRO ANTONIO LOBATON	NO	NO	NO	NO
JESUS ANTONIO GARCIA	NO	NO	NO	NO
JOVIER DONALDO SERRANO	NO	NO	NO	NO
JUAN DE JESUS SANABRIA	NO	NO	NO	NO



JOSE GILBERTO HERNANDEZ LÓPEZ
 Director de Gestión Humana y Administrativa

**"Contratar el TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL para el
desplazamiento del personal de EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.
ESP. a los diferentes municipios del Departamento**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 005-2014

FACTOR DE CALIDAD

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	ACREDITA FACTOR DE CALIDAD	
		SI	NO
2	EMPRESARIALES SAS	X	